

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL
CONTRATO/CONSULTORIA
PARA LA
REALIZACIÓN DE TALLERES DE ROBÓTICA Y/O
IMPRESIÓN 3D DESTINADOS A PÚBLICO ADULTO Y
JUVENIL EN VARIAS COMUNIDADES AUTONOMAS, en el
marco del proyecto “Bibliotecas sostenibles:
introducción de la agenda 2030 de desarrollo en las
bibliotecas públicas” financiado por la Agencia Española
de Cooperación para el desarrollo.**

ÍNDICE

1. Antecedentes y justificación
2. Objetivos de la consultoría
3. Área geográfica
4. Plan de trabajo, calendario y productos esperados
5. Perfil
6. Criterios de selección
7. Propuestas
8. Recepción de respuestas

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO .

La Fundación MUSOL colabora desde 1998 con los entes locales y regionales en Europa, España, África y América Latina, promoviendo su compromiso y actuación a favor del desarrollo sostenible.

La aprobación en 2015 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible por parte de la Organización de las Naciones Unidas supone un gran desafío para las instituciones locales, autonómicas y estatales, así como para las organizaciones de la sociedad civil y las empresas. Los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho de exigir su cumplimiento en todo el mundo, ya que esta agenda es común para todos los países, tanto para los más ricos como los más pobres. Si analizamos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las 169 metas y los indicadores definidos por la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, resulta claro que en España (y en los países descentralizados) gran parte del trabajo necesario para cumplir la Agenda se tiene que hacer en las Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos, al ser las instituciones que tienen las competencias para actuar en muchos de los ámbitos interesados por los ODS.

El ámbito local y autonómico es la esfera de intervención tradicional de la Fundación MUSOL y la experiencia acumulada en cooperación internacional para el desarrollo sostenible y en educación para la ciudadanía global permiten a la Fundación emprender el reto de la Agenda 2030 con un gran bagaje de experiencias y con un consolidado y amplio capital social. De acuerdo a la larga experiencia de MUSOL de colaboración con distintos servicios de los ayuntamientos y teniendo en cuenta el compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible reiterado por las organizaciones europeas y globales representativas del movimiento bibliotecario, las bibliotecas, en particular las bibliotecas públicas municipales, son un actor clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los servicios bibliotecarios cuentan con una presencia en el territorio muy articulada y consolidada y un gran número de personas frecuentan estos centros ya no solo para pedir libros en préstamo sino también para disfrutar de un amplio abanico de servicios y eventos. El personal de las bibliotecas, en general muy formado, motivado y comprometido con el rol cultural y social que tienen en los barrios y en los pueblos, ha conseguido mantener las bibliotecas al día, introduciendo actividades y servicios coherentes con los avances tecnológicos, así como con las nuevas demandas de las personas usuarias de dichos centros. En definitiva, las bibliotecas son un sector dinámico y muy conectado a su entorno local y global.

La Agencia Española de Cooperación para el desarrollo financia el proyecto “Bibliotecas sostenibles: introducción de la agenda 2030 de desarrollo en las bibliotecas públicas” en cuyo marco se licita el presente contrato.

2. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS Y PRECIO DE LA CONSULTORÍA.

Objeto

El objeto de estos TDR es la contratación de la ejecución de un total de 40 talleres, en los lugares y con los contenidos y demás detalle que se describen en los presentes TDR

- 20 talleres de robótica educativa o impresión 3D destinados a público adulto
- 20 talleres de robótica educativa o impresión 3D destinados a público juvenil.
- La elección entre robótica o impresión en cada uno de los talleres y sus temáticas concretas serán efectuadas conjuntamente por la Fundación Musol y por las bibliotecas adheridas al proyecto en que se han de ejecutar y comunicado con la suficiente antelación a la adjudicataria.
- Los talleres se prevé que se ejecuten de manera presencial, pero podrá imponerse al adjudicatario que se realicen virtualmente por el mismo precio por el que se adjudiquen presencialmente, cuando las circunstancias existentes lo aconsejen. A tal efecto en las ofertas los licitadores deberán proponerse el procedimiento e instrumentos que se utilizarían para la impartición virtual.
- Si por causa de las limitaciones impuestas gubernativamente o cuando existan circunstancias que objetivamente impidan o dificulten la realización de las actividades previstas, la empresa adjudicataria no tendrá más derecho que percibir las efectivamente realizadas sin que devengue ningún gasto o indemnización por las no realizadas, que no obstante podrán trasladarse a otras fechas para realizarlas ya sea presencial u online, de común acuerdo.

Características

Los talleres tendrán una duración de 2 horas cada uno, tanto si se realizan presencialmente como online. El número máximo de participantes en cada taller será de 20, salvo que se impongan por la autoridad gubernativa limitaciones inferiores para las presenciales, en cuyo caso ese será el máximo. Si el número máximo de participantes impuesto gubernativamente fuera inferior a 10, se trasladará la implementación a online, o se trasladará a otras fechas o se procederá a su anulación sin que por ello tenga derecho el adjudicatario a indemnización o compensación alguna al venir impuesto por condiciones externas.

a) Contenido de los talleres de robótica educativa para público juvenil y adulto

La temática de los talleres será escogida por la biblioteca, a pesar de ello todos los temas a tratar en los talleres girarán en torno a la Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo sostenible, destacando entre ellos la igualdad de género, la educación de calidad, el consumo responsable y la acción climática.

Los talleres de robótica educativa tanto para público juvenil como para el adulto contarán con la misma estructura:

Primera parte: introducción a la Agenda 2030 y en particular del ODS a trabajar.

Segunda parte: se presentará la actividad y se darán las pautas necesarias para el manejo de las herramientas a utilizar, el material utilizado para ello vendrá determinado por la especialidad de la consultora pudiendo optar a trabajar los talleres con ozobots, legos o cualquier otra herramienta especializada para ello.

La consultora deberá aportar todos los materiales y herramientas necesarias para su ejecución.

b) Contenido de los talleres de impresión 3D para público juvenil y adulto.

La temática de los talleres será escogida por la biblioteca, a pesar de ello todos los temas a tratar girarán en torno a la Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo sostenible, destacando entre ellos la igualdad de género, la educación de calidad, el consumo responsable y la acción climática. Los talleres de impresión 3D, sin perjuicio del público al que vayan dirigidos constará de dos partes bien diferenciadas:

Primera parte: introducción a la Agenda 2030 y en particular del ODS a trabajar.

Segunda parte: presentación del programa de diseño 3D y del funcionamiento de la impresora 3D instalada in situ, una vez familiarizados con las herramientas el público asistente diseñará una pieza relacionada con el ODS tratado, dicha pieza una vez terminada e impresa será enviada a la biblioteca para su recogida por parte de la persona que la haya realizado. La consultora deberá aportar los potátiles, la impresora 3D y todos aquellos materiales e instrumentos que se requiera para su desarrollo.

Precio

Precio para sesiones del público adulto

El precio máximo previsto para cada una de las sesiones de robótica educativa o de impresión 3D destinadas a público adulto será de 350,00€ por sesión, incluyendo todos los gastos necesarios, materiales, transporte, dietas e impuestos que correspondan incluyendo IVA. El precio máximo previsto del contrato es de 350,00€ x 20 (sesiones) = 7.000,00€.

Precio para sesiones del público juvenil

El precio previsto para cada una de las sesiones de robótica educativa o de impresión 3D destinadas a público juvenil será de 350,00€ por sesión, incluyendo todos los gastos necesarios, materiales, transporte, dietas e impuestos que correspondan incluyendo IVA. El precio máximo previsto del contrato es de 350,00€ x 20 (sesiones) = 7.000,00€.

En cualquier caso, la CONSULTORA seleccionada sólo tendrá derecho a percibir las cantidades resultantes de las sesiones efectivamente impartidas, sin que se tenga derecho a indemnización alguna si por cualquier causa, no imputable a MUSOL no se puedan llevar a cabo la totalidad o parte de las sesiones.

El coste total del contrato son 14.000 euros, no obstante lo anterior las ofertas se harán por lotes, cada uno de los cuales incluirá el total de actividades previsto en estos TDR para cada Comunidad Autónoma.

Las licitaciones se harán por precio unitario de taller, de modo que este será de aplicación a todas las que se realicen dentro de cada lote adjudicado. Es decir a todas las bibliotecas de la Comunidad Autónoma para la que el licitador haya sido seleccionado y suscrito el correspondiente contrato. Este precio unitario será aplicable tanto a taller de personas adultas como al de público juvenil.

El público objetivo de los talleres es:

Para el taller de personas adultas (+ 18 años de edad).

Para el taller destinado a público juvenil, jóvenes (aprox 12-17 años),

En ambos el público será preferentemente usuarias/os de las bibliotecas municipales en que se imparten, sin perjuicio de que puedan asistir otros usuarios.

Pago.- El pago se efectuará el 100% una vez realizada de conformidad cada actividad. En el caso de que se realicen varias en un mismo mes, se facturarán conjuntamente, relacionando el lugar de impartición de cada una en la factura.

3 ÁREA GEOGRÁFICA

Se prevé que el total de actividades sea de 40 talleres diferenciados de la siguiente manera: 20 talleres de impresión 3D o Robótica educativa para personal adulto y 20 talleres de impresión 3D o de robótica para jóvenes, la elección de los talleres, entre impresión 3D o robótica (1 taller por rango de edad en cada biblioteca).

Cada biblioteca con la colaboración de la Fundación Musol, elegirá entre las dos opciones, robótica o impresión 3D, con la suficiente antelación para comunicarlo al adjudicatario, igualmente para determinar el contenido del taller, se estará a lo previsto en el apartado 4 de estos TDR. “Plan de trabajo, calendario y productos esperados”.

Los talleres se realizarán presencialmente en las instalaciones de cada una de las siguientes bibliotecas adheridas al proyecto o bien si no pudieran realizarse presencialmente se realizarán online, tal y como se señala más arriba.

- **Comunitat Valenciana:**
 1. Biblioteca pública municipal de Gata de Gorgos (Alicante).
 2. Agencia de lectura municipal Jesús Pobre (Alicante).

3. Agencia de lectura municipal de La Xara (Alicante).
4. Biblioteca pública municipal de Guadassuar (Valencia).
5. Biblioteca pública municipal de Lliria (Valencia).
6. Biblioteca pública municipal de Marines (Valencia).
- **Comunidad Autónoma de Castilla y León:**
 7. Biblioteca pública municipal de Soria.
 8. Biblioteca pública municipal de Segovia.
 9. Biblioteca pública municipal de Burgos.
- **Comunidad Autónoma de Andalucía:**
 10. Biblioteca pública municipal de PozoBanco (Córdoba).
 11. Biblioteca pública municipal de Casariche (Sevilla).
 12. Biblioteca pública municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla).
 13. Biblioteca pública municipal de Lora del Río (Sevilla)
 14. Biblioteca pública municipal de Archidona (Málaga)
 15. Biblioteca pública municipal de Santa Fe (Granada)
- **Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha:**
 16. Biblioteca pública municipal de Cuenca (Cuenca).
 17. Biblioteca pública municipal Cabanillas del Campo (Guadalajara).
 18. Biblioteca pública municipal Alovera (Guadalajara).
- **Comunidad Autónoma de Extremadura:**
 19. Biblioteca pública municipal de Herrera del Duque (Badajoz).
 20. Biblioteca pública municipal de Valdelacalzada (Badajoz).

Se podrá modificar las bibliotecas en las que impartir las actividades si se dieran circunstancias que lo hagan necesario. Igualmente podrán ampliarse las actividades a realizar dentro de cada Comunidad Autónoma.

Al objeto de prever la posibilidad de realizar estos talleres en otras Comunidad Autónomas y bibliotecas actualmente no previstas, ya sea dentro del proyecto a que se refiere estos TDR como de otros proyectos de otros financiadores, los licitadores podrán formular propuestas referidas a otras comunidades autónomas o bien señalar en su oferta que la misma es extensible a todas las que no figurando más arriba o a las comunidades autónomas que citen expresamente. En este último caso no se efectuará adjudicación, sino que siguiendo los criterios de adjudicación previstos en estos TDR se ordenarán, efectuando la adjudicación y por lo tanto firmando el contrato en el momento en que se decida por la Fundación Musol. Si no se aceptará por el primero que figure en la lista se efectuará sucesivamente al siguiente o siguientes.

4 PLAN DE TRABAJO, CALENDARIO Y PRODUCTOS ESPERADOS.

Una vez adjudicados y suscritos los contratos, el plan de trabajo se ajustará a las siguientes determinaciones

1. Diseño de la actividad

Fase 1. *Elaboración de las concretas propuestas formativas para los talleres de robótica educativa y de impresión 3D destinados a público adulto y juvenil. Las temáticas a tratar girarán en torno a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, centrándose en temas específicos tales como el cambio climático, la igualdad género, las migraciones, los residuos y sus consecuencias en el planeta, la CONSULTORA podrá proponer a la Fundación Musol, tratar una o más temáticas concretas o bien presentar propuestas de cada tema que considere,, así como comunicará los programas, herramientas y materiales en los que se apoyará para la ejecución presencial de los diferentes talleres, **en el plazo** comprendido entre la firma del contrato hasta veinte días después. En esta fase se mantendrán contactos con la persona designada por la Fundación Musol para ajustar el contenido de los talleres a los objetivos previstos en el proyecto. Igualmente, en las propuestas se preverá también que los talleres puedan realizarse presencial o virtualmente, proponiendo para este último caso la metodología, instrumentos, y cuanto se considere de interés para ello.*

Fase 2. *A partir de los diez días siguientes a la entrega de las propuestas de la fase 1, la Fundación Musol, las aprobarán o en su caso se señalarán las modificaciones en cuanto a contenidos, las temáticas, formas, procedimientos, etc. que deberán incluirse por la empresa adjudicataria.*

Fase 3. *Entrega del producto final: diseño de la actividad de robótica y/o impresión 3D para público adulto y/o juvenil.*

2. Realización de los talleres.

La CONSULTORA y MUSOL estarán en contacto permanente para coordinar las fechas de las actividades de impresión 3D y/o Robótica en las bibliotecas de cada una de las CC.AA citadas. Las fechas en que se realizarán los talleres ya sea de manera presencial u online, serán determinadas por las bibliotecas en coordinación con la Fundación Musol. Dichas fechas pueden variar ante la situación de pandemia en la que nos encontramos, y otras circunstancias por lo que la adjudicataria deberá de ser flexible y adaptarse a las modificaciones que puedan producirse, singularmente en cuanto a tiempos y lugares. La realización temporal de las actividades se corresponde con al ejecución del proyecto que abarca desde la firma del contrato hasta el 29 de abril de 2022. La realización de las actividades estará dentro de ese periodo, sin perjuicio de las posibles prórrogas que se puedan autorizar por el financiador.

Para el inicio de cada concreta actividad en cada biblioteca, la persona designada por la Fundación Musol, comunicará con la suficiente antelación a la empresa adjudicataria la fecha en que se realizarán los talleres. Bastará para esta comunicación el envío de un mail al correo electrónico designado por la adjudicataria, al menos con diez días de antelación.

Una vez concluida cada actividad el adjudicatario deberá realizar un breve informe y acompañar una fotografía, obtenida con autorización de los asistentes o si fueren menores de sus padres o tutores, señalando asistentes, contenido del taller y sobre el logro de los objetivos previstos en la actividad. Cuando se realicen varias sesiones en un mes, podrá efectuarse un informe por todas ellas. El informe será requisito para el pago de la factura.

5 PERFIL.

Para poder licitar y correlativamente para ser adjudicataria, se requiere a una persona o equipo con capacidad, experiencia y calificación profesional demostrables para llevar a cabo una actividad de esta naturaleza.

La personalidad jurídica y capacidad del licitador se acreditará mediante:

- En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta.
- En casos de profesionales autónomos: DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo.
- Documentos acreditativos de la experiencia en contratos y actividades semejantes a la presente, que acrediten la capacidad y cualificación suficiente.
- Conforme al artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la modificación efectuada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia la participación en la licitación supone la aceptación de que quienes hayan de impartir las actividades a menores estén en posesión del certificado a que se refiere la norma citada.
A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación antes del inicio de cada actividad, de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de la persona o personas encargadas de impartir los talleres. En cualquier caso, quién los imparta en cada momento deberá estar en posesión de este documento.

6 CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los criterios de valoración de las propuestas serán las siguientes:

- Hasta 30 puntos: Acreditación de la experiencia y capacidad para realizar la actividad. A tal efecto se valorarán las experiencias y actuaciones anteriores en talleres iguales o semejantes que se acrediten, hasta ese máximo.
- Precio. Hasta 60 puntos. A razón de 1 punto por cada 0,30 puntos porcentuales de baja sobre el precio máximo. Así, una baja de 21 son 60 puntos.

- Hasta 10 puntos: la innovación en cuanto a la metodología e instrumentos utilizados en los diferentes talleres.

El precio a ofertar por los licitadores será el unitario por cada taller que es como máximo de 350 euros por cada uno y que será igual para el taller de adultos y el de jóvenes y también el mismo dentro de cada Comunidad Autónoma.

Propuesta	Criterios	Puntuación máxima
Perfil del equipo consultor	Experiencia	Hasta 30 puntos
Propuesta económica	Presupuesto propuesto (en caso de empate entre dos propuestas se seleccionará la propuesta más económica). El precio y también la baja será por sesión e igual para las juveniles y las de adultos.	Hasta 60 puntos
Propuesta técnica	Se valorará la propuesta técnica respecto a cómo impartir las actividades tanto presencial como online, en este último caso, se valorará especialmente el diseño de la metodología e instrumentos	Hasta 10 puntos

7 PROPUESTAS

Las propuestas podrán hacer por la totalidad del contrato y también por lotes. Los lotes en cualquier caso serán por Comunidad Autónoma incluyen por tanto todas las bibliotecas señaladas en los presentes TDR en el primer caso y solo las previstas en cada Comunidad Autónoma en el segundo. Las ofertas y por tanto la baja se efectuarán respecto a cada sesión y será el mismo para las sesiones de jóvenes y la de adultos.

Para la adjudicación las ofertas presentadas se compararán por Comunidad Autónoma. Incluso cuando un licitador presente una propuesta que abarque todas las Comunidades Autónomas o varias de ellas, de modo que aun presentándose a una pluralidad de Comunidades podrá ser adjudicatario solo de una o de parte de ellas.

La adjudicación se efectuará para cada Comunidad Autónoma

Los licitadores podrán presentar ofertas para bibliotecas a determinar en otras Comunidades Autónomas, para las que eventualmente se pueda ejecutar por Musol este mismo proyecto u

otros que contemplen estas mismas actividades. Sus ofertas se registrarán íntegramente por lo previsto en los presentes TDR y las ofertas aceptadas, lo serán solo a título provisional, deberán mantenerse sus ofertas al menos hasta diciembre de 2022. Singularmente se estima que es posible que se puedan ejecutar estas actividades en la Comunidad Autónoma de Cataluña en la de Galicia y en la de Madrid. Las propuestas seleccionadas para estas Comunidades Autónomas, se valorarán y comunicarán a quienes estén mejor valorados con quienes, en su caso, se suscribirán los contratos si se decide posteriormente iniciar la actividad por disponer de recursos para ello.

8 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario que se remite junto a estos TDR a través del correo electrónico laura.proyectos@musol.org y sensibilización@musol.org.

Los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de contratación (decisión sobre la contratación) solo por email. Es responsabilidad del licitador comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.